



Después de BACHILLERATO,
QUÉ

¿Qué carrera elegir?

- ▣ La elección ha de ser personal y familiar.
- ▣ No vinculada a lo que van ha hacer mis amigos o a una ciudad concreta.
- ▣ No elegirla sólo por las salidas laborales.

¿Qué carrera elegir?

- ▣ Ha de estar basada en nuestros intereses, capacidades y motivaciones.
- ▣ Importancia de establecer un orden de prioridades. Siempre se puede mejorar.

Notas de corte

- ▣ Cada curso académico suelen cambiar.
- ▣ Depende de la demanda que tenga la carrera para este curso. Nota de esas solicitudes. Número de plazas ofertadas en esos estudios.
- ▣ Son orientativas. Por tanto las notas de corte para este curso no se pueden saber de antemano puesto que son orientativas.

Nota de admisión

- ▣ Nota de Bachillerato 60% + Nota PAEG fase general 40%
- ▣ La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias superadas en la **fase específica** en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que quieras ser admitido. El coeficiente de ponderación de las materias varia en función de los estudios y de las universidades, por lo que puedes tener tantas notas de admisión como estudios solicites.

Obtención de la tarjeta PAEG

- ❑ Se puede acceder desde la consulta de resultados de la PAEG o directamente desde la sede electrónica de la UCLM.
- ❑ Para ello es necesario utilizar el usuario que tienes junto con la contraseña que hayas definido.
- ❑ El alumno debe indicar si renuncia a presentar solicitud de doble corrección y reclamación ante la Comisión. En caso de renuncia, NO podrá presentarla posteriormente por ningún medio y se emitirá la tarjeta definitiva.
- ❑ En caso de que el alumno se reserve el derecho a presentar dicha solicitud, se expedirá una tarjeta provisional.

Si reclamamos:

- ▣ El examen es corregido por otro corrector, dando lugar a una nueva nota que puede ser al alza o a la baja.
- ▣ Si la diferencia entre las 2 notas es menor de 2 puntos la calificación definitiva será la media aritmética de las notas de ambas correcciones.
- ▣ Si la diferencia es igual o mayor de 2 puntos, el ejercicio será corregido por un tercer corrector y la nota definitiva será la media aritmética de las tres notas.
- ▣ Sobre la doble corrección se podrá presentar una reclamación ante la Comisión. Cuando se resuelva la petición de reclamación o doble corrección se expediría la tarjeta electrónica definitiva.
- ▣ Ver el examen: El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido, una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación, en el plazo de diez días.

Preinscripción.

- ▣ Dónde realizarlas.
- ▣ Recuerda la importancia de ponerlas por orden de máxima preferencia.
- ▣ La preinscripción la puedo realizar cuando tenga mi tarjeta de PAEG.
 - ▣ Descargar el PDF y guardar copia en mi ordenador y otra copia impresa. La página web donde está desaparecerá.

Plazos de preinscripción.

- ▣ UCLM: www.uclm.es/preuniversitario/
 - Convocatoria ordinaria: del 20 de junio al 4 de julio.
 - Resultados 15 de julio. Reclamaciones hasta el 21
 - Matricula admitidos del 18 al 22 de julio
 - 1ª readmisión 25, 2º el 28 y 3º el 5 de septiembre.
 - Matricula: 1º readmisión 25-27; 2ª 28-29; 3ª 5 y 6. Los alumnos de Matricula Directa: del 20 de junio al 15 de septiembre

 - Extraordinaria: del 20 al 26 de septiembre
 - Resultados: 30 septiembre. Reclamaciones hasta el 6 de octubre.
 - Matricula del 3 al 4 de octubre. Matricula Directa: del 20 de septiembre al 10 de octubre

Plazos de preinscripción.

▣ UNIVERSIDADES ANDALUZAS:

- ▣ http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/g_calendario.php
- ▣ Convocatoria ordinaria: del 24 de junio al 6 de julio.
 - ▣ Resultados 15 de julio. Reclamaciones hasta el 19
 - ▣ Matricula admitidos del 15 al 19 de julio
 - ▣ 2ª readmisión 26, 3º el 7 Sept. y 4º el 13 sept.
 - ▣ Matricula: 2º readmisión 26-28 junio ; 3ª 7-9 sept.; 4ª 13-15 sept.
- ▣ Extraordinaria: del 22 al 26 de septiembre
 - ▣ Resultados: 28 septiembre. Reclamaciones hasta el 29.
 - ▣ Matricula del 28-30 de septiembre.
 - ▣ 2º readmisión 4 de octubre y matricula del 4-6 de octubre.

Plazos de preinscripción.

- ▣ UNIVERSIDADES DE MADRID.
- ▣ <http://www.emes.es/PreguntasFrecuentesFaqs/AlumnosdeBachillerato/Preinscripcion/tabid/334/Default.aspx>
- ▣ <https://egea.ucm.es/preinscripcion/formulario-entrada>
 - Convocatoria ordinaria: del 13 de junio al 1 de julio.
 - ▣ Resultados 15 de julio. Reclamaciones hasta el 19
 - Extraordinaria: del 19 al 23 de septiembre
 - ▣ Resultados: 3 de octubre. Reclamaciones 3-4 octubre.

Plazos de preinscripción.

▣ UNIVERSIDADES EXTREMEÑAS:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/preinscripciones>

- Convocatoria ordinaria: del 17 de junio al 4 de julio.
 - ▣ Resultados 14 de julio.
 - ▣ 2ª readmisión 21, 3º el 26, 4º el 2 de septiembre y 5º 6 de septiembre junto con la publicación de plazas sin cubrir. Llamamiento público y presencial 12 sept a las 11:00
- Extraordinaria: del 19 al 28 de **julio**
 - ▣ Resultados: 7 septiembre. 2º el 15 y 3º 20. Llamamiento 21 a las 11:00

No jugar sólo
una carta

PREINSCRIPCIONES C.F.G.S.

- ▣ ANDALUCÍA:
 - Convocatoria de JUNIO:
 - ▣ Del 15 al 30 de junio.
 - ▣ Relación provisional el 5 de julio y Reclamaciones hasta el 8.
 - ▣ Relación definitiva el 11 de julio.
 - ▣ 1º ADJUDICACIÓN: 12 julio. Matricula: 13-18 de julio
 - ▣ 2º ADJUDICACIÓN: 22 julio. Matricula: 25-28 de julio.

 - Convocatoria de Septiembre:
 - ▣ Del 1 al 12 de septiembre.
 - ▣ Relación provisional el 14 y Reclamaciones hasta 16.
 - ▣ Relación definitiva el 19.
 - ▣ 3º ADJUDICACIÓN: 20. Matricula: 21-23.

 - Posteriormente, ponerse en contacto con los centros, puesto que se abre otro plazo para las plazas vacantes.

- ▣ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional>

PREINSCRIPCIONES C.F.G.S.

- ▣ CASTILLA-LA MANCHA (A través del PAPAS)
 - Convocatoria Ordinaria:
 - ▣ Del 1 al 15 de julio a través del PAPAS.
 - Convocatoria Extraordinaria:
 - ▣ Del 1 al 10 de septiembre.

PREINSCRIPCIONES C.F.G.S.

- ▣ EXTREMADURA (http://www.educarex.es/fp/admision_ext.html)
 - Convocatoria de JUNIO:
 - ▣ Del 16 al 30 de junio.
 - ▣ Relación provisional el 7 de julio y Reclamaciones 7 y 11.
 - ▣ Relación definitiva el 14 de julio.
 - ▣ 1º ADJUDICACIÓN: 21 julio. Matricula: 22-26 de julio
 - Convocatoria de Septiembre:
 - ▣ Del 1 al 5 de septiembre.
 - ▣ Relación provisional el 12 y Reclamaciones 12 y 13.
 - ▣ Relación definitiva el 14.
 - ▣ 2º ADJUDICACIÓN: 16. Matricula: 19-20.
 - ▣ Plazas vacantes publicadas en los centro en 23 y periodo de nueva solicitud a los centros con vacantes.

BECAS

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/becas-ayudas-premios/para-estudiar.html>

- ▣ La convocatoria de becas del Ministerio de Educación se publica en los meses de julio-agosto aproximadamente.
- ▣ La solicitud se realiza a través de la página web del Ministerio de Educación.
- ▣ Cuando el proceso de solicitud esté correctamente realizado, el sistema te permitirá guardar e imprimir un justificante de tu solicitud. Entrega una copia en la Universidad donde te matricules.

BECAS

- ▣ Requisitos Económicos:
 - ▣ Se accede a las distintas ayudas si se cumplen los umbrales de renta y patrimonio que figuran en la convocatoria.

- ▣ Requisitos Académicos curso 2015-16:
 - ▣ Primer Curso: Nota de las Pruebas de Acceso a Estudios de grado (sin prueba específica):
 - 6,50 (Todos los componentes: matrícula, cuantía asociada a la renta, cuantía asociada a la residencia y cuantía variable)
 - 5,50 (solo Beca matrícula).

 - ▣ Matricular el mínimo de créditos exigido (60 créditos matrícula completa y 30 -59 créditos matrícula parcial). La matrícula parcial solo tiene Beca matrícula y cuantía variable mínima (60 €) y obligatoriedad de aprobar todos los créditos matriculados para obtener beca el curso siguiente.

BECAS

- ▣ Si el alumno recibe beca, deberá aprobar como mínimo el 50 % de los créditos en que se hubiera matriculado. El incumplimiento comportará el reintegro de todos los componentes de la beca con excepción de la beca de matrícula.

Residencias Universitarias

- ▣ <http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/ru-1>

- ▣ **Plazo de presentación de solicitudes:**
 - Nuevos residentes: Desde el 14 al 24 de junio de 2016.

 - Las residencias y viviendas universitarias del Gobierno Regional de Castilla- La Mancha ofrecen 1.785 plazas de estancia y están situadas en: Almadén, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Talavera de la Reina y Toledo.

- ▣ **Los precios de cada plaza, durante el curso 2016/2017, son:**
 - Habitación individual y manutención en residencia universitaria: 450 euros/mes.
 - Habitación compartida y manutención en residencia universitaria: 410 euros/mes.
 - Habitación individual en vivienda universitaria: 200 euros/mes.
 - Habitación compartida en vivienda universitaria: 180 euros/mes.

Residencias Universitarias

Se puede solicitar la residencia antes de matricularse en la Universidad. Las solicitudes de plaza se cruzarán con los datos de matrícula de la Universidad en el mes de julio.

Aquellos que se matriculen en septiembre, podrán presentar sus solicitudes para las plazas que queden libres en las residencias universitarias en ese momento.

Para ser nuevo residente, ¿Cómo presento la solicitud?

- La forma más rápida y sencilla es cumplimentarla “on line” a través de la página www.educa.jccm.es o en www.jccm.es.
- Si usted dispone de firma digital o firma con su DNI electrónico, con esto es suficiente.
- En caso contrario, deberá cumplimentar la solicitud, imprimirla, y presentarla firmada por alguno de los siguientes medios:
 - Fax: 925 26 61 82
 - Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Bulevar del Río Alberche, Toledo),
 - Registro de los Servicios Periféricos ubicados en cada una de las capitales de provincia de la región.
 - Cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Residencias Universitarias

- ▣ **¿Cómo puedo saber si me han adjudicado una plaza de estancia en una residencia universitaria?**
 - La adjudicación provisional de plazas se publicará, antes del 31 de julio, en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es)
 - Los interesados tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones.
 - La adjudicación definitiva se publicará, antes del 5 de septiembre, en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es)

- ▣ **Tengo dudas sobre la convocatoria de plazas en residencias universitarias, ¿Cómo puedo resolverlas?**
 - Leyendo la Orden de convocatoria.

 - Escribiendo a la dirección de correo electrónico: residencias@jccm.es
 - Llamando por teléfono a:
 - ▣ Teléfono Único de Información: 012
 - ▣ Teléfono Único de Información (desde otras regiones): 902 26 70 90
 - ▣ Consejería de Educación, Cultura y Deportes: 925 24 74 00

¿DUDAS?

GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN